

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA



COMANDO AÉREO DECOMBATE N°5.

PROCESO DE MÍNIMA CAUNTIA

No. 032-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020.

Rionegro, 27 de mayo de 2020

OBJETO: "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA LOS CUARTOS FRÍOS DE CONGELACIÓN, CONSERVACIÓN, NEVECONES Y LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CACOM-5 DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA."

Una vez realizado el cierre del proceso **No. 032-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020**, el día 13 mayo de 2020 a las 14:00 horas, presentaron oferta las siguientes empresas:

PROPONENTE	VALOR
TERMEC LTDA.	\$25'000.000.00
RYSTE S.A.S.	\$25'000.000.00
E.B. SOLUCIONES INTEGRALES	\$35'921.600.00
SERVICIOS Y DISEÑOS MECATRONICOS S.A.S.	\$25'000.000.00
TERMO SOLUCIONES S.A.S.	\$25'000.000.00
PIA S.A.S.	\$32'070.500.00
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	\$29'750.000.00
SUBE INGENIERIA S.A.S.	\$25'000.000.00
PROSERMAN	\$25'000.000.00
GRUPO INTEGRL OHM S.A.S.	\$25'000.000.00
LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN	\$22'620.000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista, recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condición el de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, y de acuerdo a lo manifestado en la plataforma SECOP II, corresponde a la propuesta presentada por el oferente **PROSERMAN S.A.S.**

En consecuencia, y siguiendo los parámetros establecidos por el mencionado decreto se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez realizado el cierre de presentación de ofertas, se procede a notificar a los Comités evaluadores que realicen las respectivas evaluaciones:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:

El comité económico evaluador, realizando la respectiva evaluación económica, mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2020, solicita subsanación de documentos, así como aclaración en el valor de la oferta presentada, para lo cual el oferente con fecha 19 de mayo de 2020, subsana a través de la plataforma del SECOP II documento solicitado (Certificación bancaria). Así mismo realiza aclaración en el valor de la oferta presentada. Anexo (Cuadro de verificación económica).

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El comité técnico evaluador, realizando la respectiva evaluación técnica, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2020, solicita subsanación de documentos; para lo cual el oferente PROSERMAN con fecha 20 de mayo de 2020, subsana a través de la plataforma del SECOP II, los documentos solicitados. (Anexo informe de evaluación técnica).

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

El comité jurídico evaluador, realizando la respectiva evaluación jurídica, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2020, solicita subsanación de documentos; el oferente con fecha 20 de mayo de 2020, subsana a través de la plataforma algunos documentos. Para lo cual el Comité Jurídico emite el siguiente concepto: *“Una vez efectuada la evaluación Jurídica por parte de éste Comité, se tiene que la oferta presentada por la empresa **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S, NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos por la Entidad ya que requerido para que subsanara la no presentación de las copias de las planillas de pago por concepto de seguridad social integral y parafiscales, concediéndole un plazo hasta el 21 de mayo de 2010 a las 12:00 (publicado el oficio en el SECOP II desde el miércoles 20 de mayo 2020 a las 7:45 AM), plazo dentro del cual el oferente no cumple con la subsanación de este requisito, incurriendo en la causal de rechazo de la propuesta establecida en la invitación pública, en el subnumeral 12 del numeral 3 de Otros aspectos que hacen parte del pliego de condiciones y que textualmente reza:*

*12. Cuando el oferente no aporte en el término establecido por El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana- CACOM-5 los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas (**Sentencias 26 de febrero de 2014. exp. 25.804, sentencia de 12 de noviembre de 2014. exp. 27986, sentencia de 12 de noviembre de 2014. exp. 29855**)”.* Anexo evaluación jurídica.

*Una vez recibido el concepto de evaluación jurídica, se procede a evaluar al segundo oferente con la propuesta más económica: **SUBE INGENIERIA SAS**. Así;*

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:

El comité económico evaluador, realizando la respectiva evaluación económica, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2020, solicita subsanación de documentos, así como aclaración en el valor de la oferta presentada por valor de \$26.400.800,00 y el valor total de los precios de la oferta presentada es de \$26.400.800.0375. Para lo cual el oferente con fecha 27 de mayo subsana el documento (Certificación bancaria). Así mismo realiza aclaración en formulario No. 2 valor de la oferta presentada. Anexo (Cuadro de verificación económica).

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El comité técnico evaluador, realizando la respectiva evaluación técnica, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2020, solicita subsanación de documentos; para lo cual el oferente subsana con fecha 27 de mayo de 2020, a través de la plataforma del SECOP II, los documentos solicitados. (Anexo informe de evaluación técnica).

6. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

El comité jurídico evaluador, realizando la respectiva evaluación jurídica, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2020, solicita subsanación de documentos; el oferente con fecha 26 de mayo de 2020, subsana a través de la plataforma los anexo 04. 05 y 06. Para lo cual el comité evaluador emite su concepto así:

Una vez efectuada la evaluación jurídica, se tiene que la oferta presentada por el oferente SUBE INGENIERIA S.A.S. **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos por la Entidad, subsanando los requisitos jurídicos habilitantes solicitados como lo fueron la copia de los ANEXOS 4, 5 y 6 que tratan sobre: Reporte de Multas y Sanciones de los últimos años, Compromiso Anticorrupción y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente.

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION:

	VERIFICACION ECONÓMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROSERMAN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SUBE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Se otorga un plazo de un (1) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2020, hasta las 10:00 horas del día 29 de mayo de 2020.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.

www.fac.mil.co